



MINISTERIO DE TRABAJO

El Director General de Provisión

Madrid, 20 de octubre de 1.948

Sr. D. José M^a. de Arizmendi.
Coadjutor de MONDRAGON

Mi distinguido y respetado Capellán:

Aunque no pude visitar la Escuela Profesional de Mondragón que usted dirige, conozco lo eficaz de la labor que en ella está usted desarrollando, y en ese sentido he hablado al Ministro que con su proverbial espíritu de comprensión hacia cuantos desarrollan estas obras ha dispuesto se le entregue a usted la cantidad de 50.000 pesetas para sostenimiento de los gastos de la Institución. Con esta fecha se da la orden al Instituto para que transfiera la cantidad al Delegado de Trabajo, quien se la entregará a usted a su debido tiempo. Tengo el gusto de acompañarle copia de la comunicación correspondiente.

Reciba un afectuoso saludo de s.s. y amigo, *f.c.m.*

Firmado: Camilo Menéndez.



MINISTERIO DE TRABAJO

DIRECCION GENERAL DE PREVISION

Con esta fecha, comunico al Ilmo. Sr. Presidente del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Previsión, lo siguiente:

"Ilmo. Sr.- El Excmo. Sr. Ministro de este Departamento por su acuerdo fecha de hoy, ha dispuesto que con cargo al saldo procedente de las Derramas recaudadas en cumplimiento de las Ordenes de 9 de enero y 1º de julio de 1945, en ejecución de la de 23 de julio de 1941, ese Instituto Nacional de Previsión, gire al Ilmo. Sr. Delegado provincial de Trabajo de Guipuzcoa, la cantidad de CINCUENTA MIL pesetas, para que por dicha autoridad, sea entregada a D. José María Arizmendi, Director de la Escuela Profesional de Mondragón, y con destino al sostenimiento de los gastos de la expresada Institución".

Lo que tengo el honor de comunicar a V.S para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V.I., muchos años.

Madrid, 20 de octubre de 1.948

EL DIRECTOR GENERAL,



SR. DON JOSE MARIA ARIZMENDI.-